



Jesus Maria, 28 de Febrero del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° D00067-2025-OGA-MINSA

VISTOS: La Nota informativa N° D000969-2025-OGA-OA-MINSA del 28 de febrero de 2025 de la Oficina de Abastecimiento mediante el cual solicita aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la unidad ejecutora 001 y el Informe N° D000131-2025-OGA-OA-MINSA del 28 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en lo sucesivo el TUO de la Ley, establece que el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC, que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado o referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, establece que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; establece que toda modificación del PAC deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Asimismo, que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA de fecha 06 de enero de 2025 se delegó en la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, entre otras facultades en materia de contrataciones del Estado, la de aprobar las modificaciones del PAC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del TUO de la Ley;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000006-2025-OGA/MINSA de fecha 20 de enero de 2025, la Oficina General de Administración resolvió aprobar la versión inicial del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2025, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;



Que, con la Resolución Directoral N° 0035-2025-OGA-MINSA de fecha 19 de febrero de 2025, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025 del Ministerio de Salud;

Que, con la Resolución Directoral N° 0046-2025-OGA-MINSA de fecha 26 de febrero de 2025, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025 del Ministerio de Salud;

Que, mediante Informe N° D000131-2025-OGA-OA-MINSA de fecha 28 de febrero de 2025, el Jefe de Equipo de la Unidad de Adquisiciones y Programación, emitió opinión técnica procedente respecto a la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, según el siguiente detalle:

DETALLE DE INCLUSIONES:

- ✓ REFERENCIA PAC N° 40: “Contratación del Servicio de Suscripción Anual en Línea A Base de Datos Internacional de Dispositivos Médicos”;
- ✓ REFERENCIA PAC N° 41: “Contratación del Servicio de Defensa Legal a Favor del señor José Ernesto Montalva De Falla (Aprobado con Resolución Secretarial N° D000005-2025-SG-MINSA)”;
- ✓ REFERENCIA PAC N° 42: “Servicio de Fabricación de Morfina Clorhidrato 10 Mg/MI Solución Inyectable y Morfina Clorhidrato 20 Mg/MI Solución Inyectable”;
- ✓ REFERENCIA PAC N° 43: “Adquisición de Productos Farmacéuticos - Compra Corporativa Sectorial para el Abastecimiento por un periodo de doce (12) meses - HALOPERIDOL (como Decanoato) 50 mg/mL 1 mL INYECTABLE”

Que, mediante Nota informativa N° D000969-2025-OGA-OA-MINSA de fecha 28 de febrero de 2025, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Abastecimiento solicitó a la Directora General de la Oficina de Administración, aprobar la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2025 a fin de efectuar la INCLUSIÓN de las referencias PAC 40, 41, 42 y 43;

Que, conforme lo ha indicado la Oficina de Abastecimiento, para la inclusión del procedimiento de selección antes referido, se cuenta con las respectivas especificaciones técnicas, informe de indagación de mercado para la determinación del valor estimado, y la correspondiente cobertura presupuestal;

Que, en razón con lo expuesto, corresponde aprobar la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2025;

Contando con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Abastecimiento;



De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – “Plan Anual de Contrataciones” y en el marco de la delegación de facultades, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de incluir las referencias PAC 40, 41, 42 y 43, según detalle contenido en el anexo 01, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - Encargar a la Oficina de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución y su anexo N°01 en el Sistema electrónico de Contrataciones del estado-SEACE.

Artículo Tercero. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Salud (<https://www.gob.pe/minsa>).

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALBINA ESPINOZA PONTE
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Ministerio de Salud





OSCE
 NOMBRE DE LA ENTIDAD:
 OFICINA:
 P/ALGO:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTORA:
 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
 RECTORADO REGIONAL

BAÑO:
 BUC:

N. REF	Tipo Único Recurso de Inversión	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O SUBASTACIÓN	TIPO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ASPECTOS CONTRACTACIÓN	N. ITEMAL ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORÍA ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (según clasificación)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE UNIDADES			FECHA PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO DE PLANIFICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	ORGANISMO CONCESIONARIO	CÓDIGO PARA LAS INVERSIONES (PRINCIPAL)	
															DIFA	PROV	DIRT						
40	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL EN LÍNEA A BASE DE DATOS INTERNACIONAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	5510151900312671	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	83,828.16	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN	DIGEMID	0 - SI
41	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA LEGAL A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA (APROBADO CON RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° D000005-2025-SG-MINSA)	8012160900255054	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	80,000.00	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OEC	OGA	0 - SI
42	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE FABRICACIÓN DE MORFINA CLORHIDRATO 10 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE Y MORFINA CLORHIDRATO 20 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	8512190100226451	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	4,420,000.00	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OEC	DIGEMID	0 - SI
43	1 - Único	1 - Compra Corporativa Facultativa	203363 CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD	5 - Por compras corporativas facultativas	710 - Supuestos de Inaplicación menor o igual a 6 UIT (Compras Corporativas)	1 - BIENES	1 - SI	SIE-SIE-75-2024-CENARES/ MINSA-1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES DE UN MEDICAMENTO (CÓDIGO DE ANATOMO) 50 mg/mL 1 mL INYECTABLE	5114171600061954	40 - Unidad	100	1 - Soles	1,821.00	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN - CENARES	DIGEMID	0 - SI

Firmado digitalmente por PERALTA DAMIAN Eddy Omar FAU
 20131373237.sdf
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 28.02.2025 09:33:12 -05:00

Firmado digitalmente por SANCHEZ DAMIAN Eddy Omar FAU
 20131373237.sdf
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 28.02.2025 09:33:12 -05:00

Firmado digitalmente por PONTALVA ERNESTO MONTALVA DE FALLA FAU
 20131373237.sdf
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 28.02.2025 20:36:23 -05:00